



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0005824/2014



VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Natalia Mondelo para cumplir funciones de Coordinadora de actividades culturales por el término de tres meses; y

CONSIDERANDO:

Que según expresa la Directora del Museo de Antropología a fs. 1, la Lic. Mondelo tendrá a su cargo las actividades culturales del Museo de Antropología, realizará su registro documental y fotográfico, y la posterior elaboración de la crónica de dichos eventos;

Que asimismo lo solicitado responde a la necesidad de contar con personal calificado para dichas actividades, en virtud del crecimiento institucional, en cuanto a cantidad de demandas y propuestas culturales, de dicha dependencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Natalia MONDELO**, Leg. 41336, para cumplir funciones como Coordinadora de las actividades culturales del Museo de Antropología de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, **a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 31 de Mayo de 2014.** (Afectando partida vacante por renuncia- Cód. 115- ex Angelina García).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2014

RESOLUCION N°: 142
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES